

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto 30-OR-2420, «Ensanche y mejora del firme. N-525, de Zamora a Santiago. Puntos kilométricos 240,5 al 271,8. Tramo: Ourense-límite de la provincia de Pontevedra (Corna)». Términos municipales de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense. Provincia de Ourense

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de enero de 1991 y por Resolución de fecha 29 de octubre de 1991 de la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, han sido aprobados el proyecto y anejo de cumplimiento de prescripciones, respectivamente, del proyecto 30-OR-2420, «Ensanche y mejora del firme. N-525, de Zamora a Santiago. Puntos kilométricos 240,5 al 271,8. Tramo: Ourense-límite provincia de Pontevedra (Corna)». Términos municipales de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense. Provincia de Ourense, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en los días y horas que se señalan a continuación comparezcan en el lugar que asimismo se señala para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de San Cristovo de Cea:

Fincas: 1 a 36. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 13 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cristovo de Cea.

Fincas: 37 a 71. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 14 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cristovo de Cea.

Ayuntamiento de Piñor:

Fincas: 1 a 39. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 15 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñor.

Fincas: 40 a 79. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 16 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñor.

Fincas: 80 a 118. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 17 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñor.

Ayuntamiento de Vilamarín:

Fincas: 1 a 36. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 31 de agosto de 1992. Lugar: Casa Consistorial de Vilamarín.

Ayuntamiento de Coles:

Fincas: 1 a 41. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 2 de septiembre de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coles.

Fincas: 42 a 85. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 3 de septiembre de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coles.

Ayuntamiento de Ourense:

Fincas: 1 a 20. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 28 de septiembre de 1992. Lugar: Unidad de Carreteras del Estado, calle Sáenz Díez, 43, Ourense.

Fincas: 21 a 45. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 29 de septiembre de 1992. Lugar: Unidad de Carreteras del Estado, calle Sáenz Díez, 43, Ourense.

Fincas: 46 a 68. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 30 de septiembre de 1992. Lugar: Unidad de Carreteras del Estado, calle Sáenz Díez, 43, Ourense.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta, con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 2, de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del

Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 21 de mayo de 1992.—El Ingeniero Jefe, P. A., el Ingeniero Jefe de P. P. y O., Angel D. Martínez Cela.—6.934-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Información pública sobre instalaciones eléctricas (expediente FS/ce-346710/91)

A los efectos de lo que prevé el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Vilanova, 12 y 14.

Expediente: FS/ce-346710/91.

Instalación de una nueva subestación transformadora de 110/25 KV, que llevará el nombre de estación transformadora «Prat de Llobregat», en el término municipal de El Prat de Llobregat, y en concreto en el polígono industrial Pratsense. Sus principales características técnicas son: Entrada de dos circuitos de 110 KV, procedentes de las subestaciones de L'Hospitalet de Llobregat (HEC) y Llobregat (FECSA), con pórtico de llegada, pararrayos de descarga y bornes pasantes en parque de 110 KV. Equipo GIS del tipo encapsulado con gas SF6, conteniendo dos posiciones de celdas para línea de 110 KV, dos posiciones de celda para transformador y un conjunto de embarrado trifásico. Dos transformadores de potencia de 40 MVA de 110/25 KV, con regulación con carga automática y transformadores de intensidad. Dos transformadores PAT con resistencia, transformador de intensidad (dos niveles) y seccionador de puesta a tierra. Instalación a 25 KV del conjunto de dobles cabinas que constituyen el doble embarrado formado por nueve dobles cabinas para salida de cable, dos dobles cabinas para entrada transformadores y dos dobles cabinas para una futura conexión de baterías y condensadores. Equipos de protección, mando, control y servicios auxiliares. Presupuesto: 246.000.000 de pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 7 de abril de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—3.581-8.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Economía y Hacienda

Comisión de Acción Territorial de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia

La Comisión de Acción Territorial de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, en su reunión de fecha 7 de abril de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Iniciar, de conformidad con la normativa vigente, el procedimiento de expropiación forzosa concedida a don Eduardo Campo Seijas (como titular del expediente AG/1.358), por resolución individual de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 2 de octubre de 1991, aceptada en fecha 16 de octubre de 1991.

El objeto de la expropiación es un derecho de arrendamiento rústico constituido sobre una finca propiedad del titular del citado expediente, que a continuación se detalla:

Sita en el lugar de barrio Portela, de la localidad de Corgo, municipio del mismo nombre, en la provincia de Lugo.

Titular del derecho: Don José Carballal Carreira.

Domicilio: Corgo, Lugo.

Superficie: 6.600 metros cuadrados.

Destino del terreno: Cultivo.

Límites: Norte, terrenos pertenecientes a Gabriel Abuiñ; sur, terrenos pertenecientes a Eduardo Campo Seijas; este, terrenos pertenecientes a Eduardo Campo Seijas y terrenos pertenecientes a herederos de Francisco González, y oeste, camino público.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición tercera del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública, por término de quince días, para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión de Acción Territorial de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia las alegaciones que consideren pertinentes, a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Santiago de Compostela, 7 de abril de 1992.—El Director general de Promoción e Incentivos Económicos, Presidente de la Comisión de Acción Territorial de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, Alberto Bel Ortega.—3.789-12.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y declarar de utilidad pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Finalidad: Atender demanda de suministro de energía eléctrica a 15/20 KV en la zona.

Características:

Subestación 66/15-20 KV, tipo exterior/interior.

Potencia: 10 MVA.

Salidas: 66 KV-1 celda con seccionador puesta a tierra.

Salidas: 15/20 KV-4 celdas más, una para servicios auxiliares.

Servicios auxiliares 1 transformador de 100 KVA.

Denominación: Subestación Arvina.

Términos municipales afectados: Rota.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 65.000.000.

Referencia: AT 2.581/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de mayo de 1992.—El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.—3.793-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 11-V-766. Ronda de Benissanó y su acceso a la autovía de Liria, C-234. Término municipal de Benissanó primer expediente complementario

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1315), establece en su disposición adicional séptima, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 4 de marzo de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benissanó.

Día: 1 de julio de 1992. Hora: De nueve a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1. Teléfono: 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16. Teléfono: 22 56 08.

Valencia: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 386 64 00.

Valencia, 4 de junio de 1992.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.—P. S. (artículo 4, Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—3.868-A.

Relación de propietarios y bienes afectados que se citan, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, localidad, superficie a expropiar en metros cuadrados y cultivo

Complementario-I

Término municipal de Benissanó

902. 7. 59 b. Carmen Castellano Castellano. Calle San Antonio Abad, 10. Benissanó. 1.463. Naranjos.

906. 7. 59 a. Carmen Castellano Castellano. Calle San Antonio Abad, 10. Benissanó. 1.593. Olivos.

907. 7. 183. Mario Pérez Gasent. Calle Llimera, 6. Benissanó. 242. naranjos.

916. 7. 93. Leonor Gasent Castellano. Calle Francisco Romero, 9. Benissanó. 134. Huerta.

917. 7. 94. Vicenta Dolores Pascual y Vicente Castellano Gasent. Calle Francisco Romero, 9. Benissanó. 230. Algarrobo.

920. 7. 33. José Miguel Latorre Micó. Plaza Abadía, 3. Godella. 40. Huerta.

924. 8576712. Honorio Francisco Aliaga Rodrigo, Rafael Alario Donet. Carretera Valencia-Ademuz, kilómetro 22. Benissanó. 304. Urbana.

925. 8377609. Honorio Francisco Aliaga Rodrigo, Rafael Alario Donet. Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 22. Benissanó. 230. Urbana.

928. 7. 30 a. Rafael Vidal Espinosa, Josefina Vidagany Gábarida. Calle Cervantes, 4. Benissanó. 350. Olivos.

940. 7. 60. M. I. Ayuntamiento de Benissanó. Benissanó. 605. Erial.

941. 1. 211. Salvadora Pérez Molio. Plaza de Bous, 33. Benaguasil. 123. Olivos.

942. 1. 48. Fernando Martí Rodríguez. Calle Calvo Sotelo, 14. Benissanó. 80. Olivos.

944. 1. 52. Miguel Jesús Cardona Montesinos, Josefina Pinos Romero. Carretera Benissanó-Benaguasil. Benissanó. 120. Explanada-I.

947. 7. 176. Vicente Beltrán Navarro. Calle Benaguasil, 10. Benissanó. 248. Naranjos.

948. 1. 47. Francisca Navarro Navarro. Calle Mayor. Liria. 820. Olivos.

949. 8076204. Francisco Silvestre Brell. Calle José Antonio, 5. Benissanó. 221. Urbana.

950. 7. 29. Miguel Micó Frontera. Calle Portal de Betera, 2. Benissanó. 122. huerta.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Resolución de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública. Expediente 480/1991. ECS/II EATLI

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas principales características son: LAMT.

Origen: ET Vilanova (Cno. Santa Ana).

Final: Apoyo Cno. Salinetes (Manuel).

Tensión: 20 KV.

Longitud: 1.598 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la

aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

El Jefe del Servicio de Energía, Enrique Climent Sirvent.-3.585-4.

Información pública de instalaciones eléctricas para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

Expediente: 187/1992.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Jalance, partida Cerro Botariquío.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: LAMT, modificación acometida a CT «Ricardo García».
- Características principales: Tensión 20 KV, longitud 118 metros.
- Presupuesto: 538.274 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Argüés.-3.583-4.

Expediente: 193/1992.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Jalance, Cerro Botariquío.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: LAMT, modificación L Ayora de la ST «Hervideros».
- Características principales: Tensión 20 KV, longitud 428 metros.
- Presupuesto: 1.635.171 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Argüés.-3.584-4.

Expediente: 186/1992.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instala-

ciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Teresa de Cofrentes, partida Afueras.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: LAMT, modificación acometida a CT «Iberdrola II».
- Características principales: Tensión 20 KV, longitud 111 metros.
- Presupuesto: 527.630 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Argüés.-3.587-4.

Expediente: 170/1992.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida El Romani (Sollana).
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: LAT, modificación L 13 Silla de ST «Almusa-fes» (junto al matadero La Ribera).
- Características principales: Tensión 20 KV, longitud 271 metros.
- Presupuesto: 1.035.397 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Argüés.-3.586-4.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez

Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de línea a desviar.

Final: CT existente.

Término municipal afectado: Serrejón.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,155 kilómetros.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Tres.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Serrejón.

Presupuesto: 10.406.351 pesetas.

Finalidad: Desvío de línea motivado por construcción de Centro escolar.

Referencia del expediente: 10/AT-005093-00000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-3.582-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON

Edicto

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 1992, acordó:

Primero.-Exponer al público por el plazo de un mes el proyecto de expropiación de la «Ciudad del Transporte».

Segundo.-Determinar como procedimiento para expropiar el de tasación conjunta.

Tercero.-Declarar a la «Gestora Urbana Municipal, Sociedad Anónima», beneficiaria de la expropiación, extendiendo sus obligaciones a las previstas en el artículo 5.º del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 138 de la Ley del Suelo y artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística a fin de que quienes puedan resultar interesados formulen, por el plazo de un mes, las observaciones, reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Castellón, 6 de junio de 1992.-El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.-6.457-D.